



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000021-08

Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, PL/000021.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, integrada por los señores D^a Irene Cortés Calvo, D. Alejandro Vázquez Ramos, D. Manuel Mitadiel Martínez, Félix Díez Romero, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a Virginia Jiménez Campano y D. José Sarrión Andaluz ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas a la misma, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Se han admitido a trámite un total de 17 enmiendas parciales al Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones



de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, cuya presentación se distribuye del siguiente modo:

- Enmiendas números 1 a 7, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. (N.º de registro 7071 a 7077, ambos inclusive).

- Enmiendas números 1 a 5, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. (N.º registro 7106 y 7108 a 7111, ambos inclusive).

- Enmiendas números 1 a 3, ambas inclusive, del Procurador D. José Sarrión Andaluz. (N.º registro 7117 a 7119, ambos inclusive).

- Enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Popular. (N.º registro 7121 y 7122).

Tras el estudio de las mismas, la Ponencia no acepta ninguna de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley, trasladándolas a Comisión para su debate y votación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2018.

Fdo.: Irene Cortés Calvo

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

Fdo.: Félix Díez Romero

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

Fdo.: Virginia Jiménez Campano

Fdo.: José Sarrión Andaluz

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El Texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley por la que se modifica el impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, coincide literalmente con el Texto presentado por la Junta de Castilla y León y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 442, de 9 de julio de 2018.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2018.